

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO JOSÉ PÉREZ FERNÁNDEZ

CL. ALCALDE MORA CLAROS, 4 - -6, 21001 HUELVA
Telef. 959005700 Fax. 959005772



Código:	Ry71i625PFIRMAO_O39IbTBA3i50cK	Fecha	14/10/2021	
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/5	



ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: A.F.A.MANTENGAMOS NUESTRA MEMORIA

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000237-1

CIF Entidad Solicitante: G21410592

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN VOLUNTARIA

A Subsananar:

- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AOCD, ASOCIACION OLOTENSE CONTRA LA DROGA

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000300-1

CIF Entidad Solicitante: G21192000

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación al Voluntariado.

A Subsananar:

- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACAMINAR

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000269-1

CIF Entidad Solicitante: G21219142

Objeto/Actividad Subvencionable: CONTAMOS CONTIGO.

A Subsananar:

- Apartado 4.7: las Actividades 1, 2 y 3 no son subvencionables, por lo que el periodo de ejecución del Programa, los objetivos generales, los objetivos específicos y los resultados esperados deberán adecuarse a las Actividades 4,5 y 6. Del mismo modo los resultados esperados debe ser cuantificable cuantitativa y/o cualitativamente.

- Apartado 4.8.: el valor estimado de los indicadores de las Actividades 4,5 y 6 debe ser cuantificable cuantitativa y/o cualitativamente.

- Apartado 4.9: debe especificarse el importe aportado por la Entidad y rectificar el importe solicitado por la CIPSC.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ACOMPAÑANDO A NUESTROS MAYORES

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000271-1

CIF Entidad Solicitante: G21579024

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN INTEGRAL DE VOLUNTARIADO EN ANUMAYORES.

Código:	Ry71i625PFIRMAO_O39IbTBA3i50cK	Fecha	14/10/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/5





A Subsananar:

- Apartado 4.8.: el valor estimado de los indicadores debe ser cuantificable cuantitativa y/o cualitativamente.
- Apartado 4.9.: debe especificarse el importe aportado por la Entidad y rectificar el importe solicitado por la CIPSC.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ARO-DOCTOR CRISTOBAL GANGOSO ARAGON

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000272-1

CIF Entidad Solicitante: G21015367

Objeto/Actividad Subvencionable: PROYECTO VOLUNT-ARO: SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAS VOLUNTARIAS

A Subsananar:

- Apartado 4.9.2.: el importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias supera los 4 euros anuales por persona.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.
- De la documentación acreditativa a presentar junto con el formulario Anexo II y que se ha presentado con Anexo I, no es correcta la acreditación del representante legal.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ESCLEROSIS MULTIPLE ONUBENSE "MARILUZ HERNANDEZ SANCHEZ" (ADEMO)

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000275-1

CIF Entidad Solicitante: G21241716

Objeto/Actividad Subvencionable: "EM compañía II" Formación de voluntariado en Esclerosis Múltiple y otras enfermedades neurológicas.

A Subsananar:

- Apartado 4.9.: debe especificarse el importe aportado por la Entidad y rectificar el importe solicitado por la CIPSC.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LEPE Y ENTORNO AFALE

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000274-1

CIF Entidad Solicitante: G21364690

Objeto/Actividad Subvencionable: Corazón de un/a voluntario/a.

A Subsananar:

- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no coincide con el importe solicitado por la CIPSC del Apartado 4.9. Presupuesto del Programa.

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ALLEGADOS DE ENFERMOS DE ESQUIZOFRENIA - AFAENES

Código:	Ry71i625PFIRMAO_O39IbTBA3i50cK	Fecha	14/10/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/5





Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000285-1

CIF Entidad Solicitante: G21171939

Objeto/Actividad Subvencionable: "Conecta conmigo": formación, sensibilización y concienciación del voluntariado social salud mental

A Subsananar:

- Apartado 2.: en la notificación electrónica obligatoria debe indicarse un número de teléfono móvil y no un número de teléfono fijo.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no coincide con el importe solicitado por la CIPSC del Apartado 4.9. Presupuesto del Programa.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION JUVENIL "CARABELA"

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000266-1

CIF Entidad Solicitante: G21118443

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento del Voluntariado Juvenil: Atrévete a soñar.

A Subsananar:

- Apartado 4.4.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2021 y será como máximo de un año. Igualmente deberá modificarse por cada actividad el espacio temporal (fecha inicio y fecha fin) del Apartado. 4.7.
- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ONUBENSE DE JUGADORES DE AZAR EN REHABILITACIÓN AONUJER

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000267-1

CIF Entidad Solicitante: G21152731

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS/AS.

A Subsananar:

- Apartado 4.4.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2021 y será como máximo de un año. Igualmente deberá modificarse por cada actividad el espacio temporal (fecha inicio y fecha fin) del Apartado. 4.7.

- Apartado 4.8.: la denominación de los indicadores no es la adecuada y el valor estimado de los indicadores debe ser cuantificable cuantitativa y/o cualitativamente.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DEL SÍNDROME DE ASPERGER Y TRASTORNOS DE ESPECTRO AUTISTA LEVE Y MODERADO - A.O.S.A.-T.E.A

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000298-1

CIF Entidad Solicitante: G21518253

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA INTEGRAL DE VOLUNTARIADO AOSA-TEA.

A Subsananar:

- Apartado 6.: el importe solicitado para el Programa no puede ser superior a 4.000,00 €.

Código:	Ry71i625PFIRMAO_O39IbTBA3i50cK	Fecha	14/10/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/5





12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PADRES Y PROTECTORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL ASPAPRONIAS

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000302-1

CIF Entidad Solicitante: G21010632

Objeto/Actividad Subvencionable: Formación al personal voluntario en Planes Personales de Apoyo PPA y Planificación centrada en la persona PCP

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, se ha presentado en la MODALIDAD CENTROS DE RECURSOS.
- Apartado 4.4.: el plazo de ejecución debe comenzar con carácter obligatorio en el año 2021 y será como máximo de un año. Igualmente deberá modificarse por cada actividad el espacio temporal (fecha inicio y fecha fin) del Apartado. 4.7.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VALDOCCO

Expediente SISS:(DPHU)528-2021-00000303-1

CIF Entidad Solicitante: G21210000

Objeto/Actividad Subvencionable: HIT ET NUNC

A Subsananar:

- La Solicitud (ANEXO I) debe presentarse en la MODALIDAD PROGRAMAS, se ha presentado en la MODALIDAD CENTROS DE RECURSOS.

Código:	Ry71i625PFIRMAO_O39IbTBA3i50cK	Fecha	14/10/2021
Firmado Por	PEDRO JOSE PEREZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/5

